

**ABORTO SIN FRONTERAS UNA REALIDAD MIGRATORIA: COLOMBIA VS
VENEZUELA**

**JOSÉ LUIS MEZA TRUJILLO
JOSÉ ABELINO JAIMES PÉREZ
YESUCEINIS ARIELA RIVERA CARDENAS**



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2019-1

**ABORTO SIN FRONTERAS UNA REALIDAD MIGRATORIA: COLOMBIA VS
VENEZUELA**

**JOSÉ LUIS MEZA TRUJILLO
JOSÉ ABELINO JAIMES PÉREZ
YESUCEINIS ARIELA RIVERA CARDENAS**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título
de Abogado*

Docente:
DRA. ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2019-1

CONTENIDO

	Pág.
TÍTULO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
LISTA	7
1. PROBLEMA	8
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema.....	8
1.2 Justificación	12
2. MARCO REFERENCIAL	14
2.1 Marco Teórico	14
3. OBJETIVOS	18
3.1 Objetivo General	18
3.2 Objetivos Específicos	18
4. METODOLOGÍA	19
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
CONCLUSIONES	34
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36

TÍTULO

ABORTO SIN FRONTERAS UNA REALIDAD MIGRATORIA: COLOMBIA VS
VENEZUELA

RESUMEN

Aborto sin fronteras una realidad migratoria: Colombia vs Venezuela

Autor: José Luis Jaimes
José Abelino Jaimes Pérez
Fecha: 17 de Junio

El fenómeno migratorio colombo-venezolano de los últimos dos años es objeto de creciente debate de diversas problemáticas que yacen de la misma. Una de ellas, se encaja en la población femenina, como migrante, objeto de cualquier situación, puesto que deben en la mayoría de los casos, llegar a labores difíciles, poniendo en riesgo, su vida, dignidad e integridad, como la indigencia, trabajos forzados, trata de personas y la prostitución, para subsistir, lograr la estabilidad, su protección y seguridad. Aunado a este último trabajo, las mujeres son expuestas a diversas circunstancias y escenarios, como el aborto de manera voluntaria, que si bien es cierto, en la actualidad existe normativa legal para la práctica, políticas y los servicios de salud, también es cierto que se compone de un papel significativo al momento de hablar de la migración venezolana y los elementos que la componen frente a esta población vs la materia en Colombia. Este artículo yace de un estudio cualitativo, basado en un método no experimental, descriptivo y documental con la población delimitada como mujeres colombianas y venezolanas, en territorio nacional, bajo conocimientos pendulares y recientes que asumió por objeto, analizar la práctica, los elementos y las circunstancias de la condición del aborto de manera voluntaria o inducido, revisando las corduras jurídicas y no jurídicas frente a la realidad migratoria entre Colombia y Venezuela, como eje principal sin precedente alguno del riesgo a que se enfrenta esta población al momento de decidir no seguir con su embarazo y toda ruta de atención a través de entidades territoriales al momento de asistir dicha toma de decisiones.

Palabras Claves: Migración, aborto voluntario o inducido, embarazo no deseado, clandestino, conflicto armado, Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) y atención postaborto, entes territoriales y ruta de atención.

ABSTRACT**ABORTION WITHOUT BORDERS A MIGRATORY REALITY: COLOMBIA VS VENEZUELA**

Author: José Luis Jaimes
José Abelino Jaimes Pérez

Date: June 17

The Colombo-Venezuelan migratory phenomenon of the last two years is the subject of a growing debate about various problems that lie within it. One of them, fits into the female population, as a migrant, object of any situation, since they must in most cases, reach difficult tasks, putting at risk their lives, dignity and integrity, such as poverty, jobs forced, trafficking in persons and prostitution, to survive, achieve stability, protection and security. In addition to this latest work, women are exposed to various circumstances and scenarios, such as abortion on a voluntary basis, which although it is true, there is currently legal regulations for practice, policies and health services, it is also true that It is composed of a significant role when talking about the Venezuelan migration and the elements that make it up against this population vs the subject in Colombia. This article is based on a qualitative study, based on a non-experimental, descriptive and documentary method with the population defined as Colombian and Venezuelan women, in national territory, with pendulum and recent knowledge that assumed by object, to analyze the practice, the elements and the circumstances of the condition of abortion voluntarily or induced, reviewing the legal and non-legal sanctions against the migratory reality between Colombia and Venezuela, as the main axis without any precedent of the risk faced by this population when deciding not to continue with her pregnancy and any route of attention through territorial entities when assisting said decision making.

Keywords: Migration, voluntary or induced abortion, unwanted pregnancy, clandestine, armed conflict, Voluntary Interruptions of Pregnancy (IVE) and postabortion care, territorial entities and care route.

LISTA

Gráficos

Gráfica 1. Elaboración propia. El aborto y sus clasificaciones.

Gráfica 2. Elaboración propia partir de revisión del Registro Individual de Prestaciones de Servicios RIPS-Sispro, MSPS. Desde Profamilia, (2018).

Figuras

Figura 1. “Peso poblacional y número absoluto de migrantes” a cada departamento con su capital, encontrada cerca o colindante a los límites fronterizos entre Colombia y Venezuela. Migración Colombia, Gobierno de Colombia, (2018).

Figura 2. Necesidades solicitadas de urgencia en cuanto a “salud sexual y salud reproductiva” bajo los mismos departamentos y capitales cercanas a la zona de frontera, por lo cual Migración Colombia, desde el Gobierno Nacional, fue proyectando diez de ellas que persisten en la crisis humanitaria y que merecen ser atendidas y suplidas garantizando los principios de oportunidad, debido proceso, y calidad del servicio. PROFAMILIA o IPPF. Desde la “*Evaluación de las necesidades insatisfechas en salud sexual y salud reproductiva de la población migrante venezolana en cuatro ciudades de la frontera colombo-venezolana: Arauca, Cúcuta, Riohacha y Valledupar*”, (2019).

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento y Formulación del Problema

No es ajeno a ningún país, que la situación política de la República Bolivariana de Venezuela, en estos dos últimos años ha representado un detonante mundial a una crisis humanitaria sin precedentes, afectando a todo país con frontera coligada a él como por ejemplo Colombia. Si bien es cierto, existe diferentes riesgos origen de la migración y base de protección internacional que con frecuencia se interrelacionan con otros factores de implicación laboral y el responsabilidad manifestados en los flujos migratorios. La protección internacional corresponde a toda acción en cooperación de garantizar derechos humanos, de acceder a servicios sin distinción alguna, incluyendo todas las ramas del derecho y la gestión social por parte de un Estado receptor, que los inicios debió prever la atención a las parvedades de estos ciudadanos migrantes, analizando, creando e implementando toda política pública integral, que frente al estudio en concreto se centra en las mujeres colombianas y venezolanas, expuestas a la práctica de abortos de manera voluntaria o inducidos que en la mayoría de los casos se segregan de posibles embarazos no deseados hasta circunstancias acaecidas ilícitamente al fenómeno migratorio.

La noción de migración, es un suceso que no es nuevo, de hecho es mucho más antiguo de lo imaginado. Cuando el ser humano decide desplazarse por naturaleza, migra. La razón es múltiple, algunos mencionan que se encuentra en la búsqueda de cosas nueva, otros, en una mejor calidad de vida y todo ello finalmente se centra una necesidad, en aquello que se quiere o en aquello que se necesita. Aterrizando a estudios más comparados basados en objetivos predestinados, la migración es generada por diversas dimensiones, como la política, la económica, social y hasta cultural, entre otras, a las cuales se enfrenta, este individuo y en la actualidad a una población, para sobrevivir.

Este fenómeno entiende de desplazamiento, de trasladar personas, a través de una frontera; en el libro de la escritora Ludmila Borisovna Biriukova (2002) sobre “*Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población*”, la autora señala que “la decisión de migrar es el resultado de un cálculo racional en el cual cada individuo compara los costos de la migración con sus recompensas”, es decir, aquella persona que tome la decisión de migrar, lo recomendable es que analice todas las posibilidades y expectativas que tiene y espera en el momento y tener presente que cada acción tiene su consecuencia, que puede costarle la vida a

otros, como beneficiarla. En igual forma el autor Iain Chambers (1994) anota que “la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación”. Es de señalar que el ser humano aunque es un ser de costumbres, para llegar a ello debe enfrentarse a una serie de choques entre lo social y lo cultural, sin dejar atrás otras dimensiones, entonces, si no hay marcha atrás de migrar de su país de origen, se debe ser consecuente en el proceso que deberá acarrear y que no será nada fácil asimilar y adaptarse a cada cambio para convivir en armonía en el país receptor de este fenómeno, puesto que la sociedad que nos reciba no será la misma.

El antropólogo social, Eduardo Sandoval (1993), en su compendio “*Migración e identidad: experiencias del exilio*” determina que “el concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas, -de manera individual o en grupo-, que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidianeidad”, ante ello, finalmente se deja en claro que no existe una concepción definitiva del fenómeno migratorio, puesto que este término no es ajeno a diversas perspectivas y opiniones, se entraría a hablar en un constante debate sin tiempo alguno para terminarlo. Aquí, lo indispensable es reconocer el sujeto, como esencia de esta acción, es decir, el migrante, quién es, a qué grupo pertenece, porqué su lugar de origen no le puede brindar la protección que necesita, porque un país receptor debe prever esta situación, cuales se consideran que son las clases de migración, si toda causa tiene su efecto, en este tema cuales serían, por qué señalar que el género femenino es quizás uno de los más vulnerables, cuales son los elementos que representan a este grupo como vulnerable o de riesgo, factores y características que vinculan a toda mujer cuando se enfrenta a este fenómeno, frente a la normativa del lugar a que se piensa desplazar. Todos estos cuestionamientos son de gran importancia al momento y antes de abordar esta temática de realidad migratoria y los abortos de manera voluntaria, en la población delimitada.

El migrante es el individuo que toma la decisión de salir del lugar que nació para desplazarse a otro, sin un tiempo predeterminado. Quien realiza esta acción debe prever un lugar de destino, a ello se le denomina inmigrante, contrario sensu, aquel que sale o se traslada es llamado emigrante, a través de lo anterior, se determina que el migrante conlleva estos dos significados en sus hombros. Existen muchas etiquetas a estas personas, algunos son migrantes calificados y de alto rango profesional, otros representan la mano de obra quienes sólo buscan laborar por un tiempo determinado, algunos huyen porque su seguridad y su vida están en

riesgo, así que realizan todo trámite de asilo para finalmente adquirir el estatus de refugiado y finalmente aquella población que tras no conocer y que se ven obligados deciden migrar sin pasar por control migratorio para ser etiquetados como ilegales cuando en realidad se conoce no hay seres humanos ilegales o legales, sino regulares e irregulares en un país, zona o territorio.

Aunado a esta última definición, se consideran que son personas que viven en extremo riesgo y vulneración de derechos, en su mayoría, son víctimas de trabajos forzados, bajo condiciones inhumanas, sin ningún respeto a la dignidad y al derecho al trabajo digno. Los autores Gordon F. De Jong y James T. Fawcett (1981) señalan diferentes tipos de migración la “migration typologies often focus on such issues as time (permanent, temporary); distance (short, long); boundaries crossed (internal, external); areal units involved (communities, counties, status, nations, cultures), and the numbers involved (individuals, groups)”. La migración llamada como temporal o transitoria, incluso circular, es definida como aquellos desplazamientos o traslados periódicos e incesantes, desde el lugar donde se viven hasta las zonas de frontera en necesidad de suplir ciertas pecunias, contrario a ello, cuando es permanente, deja de ser un cambio repentino a convertirse en uno definitivo, llamado emigración. La distancia que se recorre en este proceso, no es medida en su totalidad, a veces suele ser larga, distancias medianas e inclusive cortas o no lejanas.

Cuando este proceso es interno, se debe a que los movimientos responden a traslados en el mismo lugar de residencia, es decir, en el caso específico de un país como Venezuela, se hablaría de migraciones internas entre Estados, entre regiones, en el caso colombiano, se podría hablar de zonas, incluso urbanas, intra-urbanas, rurales e intra-rurales. Cuando se habla de migración internacional, se mencionan fronteras, o límites fronterizos entre un país y otro, algunos migrantes se trasladan de forma regular, otros lo hacen de forma irregular, sin ninguna protección, sin medir las consecuencias que provocaría dichos flujos migratorios, como por ejemplo, en el caso de Venezuela vs Colombia, provocar que las oportunidades laborales que existen para nacionales colombianos se inserten a esta población, que la economía de este país receptor entre en un total desequilibrio y desigualdad entre la orbe mundial. Como ya se ha dicho, cada acción genera una consecuencia, en el caso de un país que recibe a esta población generaría grandes cambios, que pueden llegar a ser perjudiciales o beneficiosos, en lo concerniente a la adaptación, a los sectores del país, a las relaciones de la sociedad que los acoge.

La razón de ser de este fenómeno es un tema que merece ser estudiado, porque son

diversas las causas que generan este fenómeno migratorio, Borisovna (2004) señala que “la migración es causada por ciertas fuerzas sociales, económicas, políticas y ecológicas (o una mezcla de estas) que preceden claramente al movimiento de población en una secuencia temporal de causa-efecto”, estas dimensiones aparecen cuando se habla de la razón por la cual una persona o una población decide migrar. Algunos lo llaman mejor futuro, otros la interrelación humana, en cambio Mireille Roccatti (1999) señala que algunas de estas causas se deben a una “explosión demográfica”, produciendo carencias en cuanto a las zonas, en cuanto al ser humano, su esencia y su cultura. Se ven enfrentados a cuestionamientos que terminan en la estigmatización y discriminación de las personas que no suman a las expectativas que esta nueva sociedad les exige. Entre otra razón del porque la migración se origina, se debe al sistema meteorológico, al entorno físico, agreste, estéril e infructífero, lo cual causa las migraciones con la mera esperanza de una nueva vida, en el ejercicio de cruzar una frontera. Otra causa se manifiesta en la violencia, de cualquier tipo, sin medida alguna, que afecta a toda una familia y una comunidad.

Existen una serie de factores que conllevan al fenómeno migratorio, para Everett Lee (1981) se determinan en “factores asociados con el área de origen, con el área de destino, obstáculos que intervienen y los factores personales”, estos estriban de particularidades propias en el migrante, ejemplo de ello, la educación, las destrezas, el género, la raza, su temperamento y ambiciones. Actualmente, Colombia es un país de migrantes, derivado de la situación política que enfrenta Venezuela, la presencia de esta población se encierra en diversas ciudades del país, mismas que van en aumento cada día, convirtiendo este escenario en algo ya preconcebido, como lo afirma Robayo (2013) quien aduce que “la llegada de cientos de miles de venezolanos a territorio colombiano en la última década ha dejado de ser una novedad para convertirse en un fenómeno social y económico en Colombia”. Las obcecaciones de un Estado como Venezuela, que se ve ambicioso por el poder, ha fundado una afligida desesperación en su pueblo, viéndose obligados a huir de este lugar y aproximarse a zonas colindantes, en la búsqueda de nuevos y mejores caminos con el fin de que se les sea avalada el bienestar y la seguridad en cada una de sus familias y las personas que se enfrenten a ello, como el desarraigo, el abandono a tierras y todo aquello que se enfrentan en caso de ser aceptados en un país que, aunque cercano y allegado, no implica que deje de ser particular para ser forzados a adaptarse al mismo.

El escenario que vive Venezuela en estos momentos, forma en otros países de

Latinoamérica, una visión de la ausencia de políticas precisas para la atención a migrantes, el rediseño de recursos económicos con el fin de responder a necesidades en cuanto a salud, vivienda y educación, incluyendo a colombianos y población venezolana. En cuanto al tema de discusión, si bien es cierto en Latinoamérica, el acceso al aborto está delimitado, ya sea por regímenes condicionales o barreras de acceso. En algunos países, además, se suma la carestía de medicamentos, que trae dificultades para obtener y utilizar anticonceptivos de forma continua, con el fin de que se prevea en caso de existir embarazos no deseados y que los niveles de esta práctica no se conviertan en una realidad migratoria preocupante desde este aspecto.

1.2 Justificación

El aborto de manera voluntaria o inducido, es una práctica difícil de analizar debido a lo clandestino que representa y la huella marcada que lo asedia. Pese a la sentencia de la Corte Constitucional promulgada en el año 2006 que legitima parcialmente el aborto, sólo una muy pequeña parte del total de abortos inducidos que ocurren en Colombia son legales; aquellos que no lo son pueden figurar en un peligroso riesgo para la salud y bienestar de la población femenina. Mediante el uso de una práctica indirecta, se muestran valores de los niveles de aborto en el país y que no son en su totalidad mostrados por mujeres colombianas, en gran parte se da en mujeres venezolanas, en lo cual comúnmente hablando, se refieren a “solucionar su problema”, sin predecir las secuelas que se pueden concebir ante la realización de este método de interrupción. La promulgación de autorizaciones en Colombia, decae en dificultades tanto de venezolanos como de colombianos; tras las formas de regularización esta población delimitada, viven en condiciones sórdidas, afectando indudablemente la aptitud de vida de calidad y que transgreden la decencia de las personas, la integridad de las mismas, vulnerando derechos y libertades fundamentales, como por ejemplo el acceso a servicios de atención de urgencia y originaria en cuanto a la necesidad que se sufre.

La migración, las situaciones de vulnerabilidad y huida del país vecino, por razones políticas, socio-económicas, étnicas y de género se acentúan y agravan por el conflicto armado que se vive en la frontera, que conlleva al desplazamiento forzado. En este caso, existen informaciones indiscutibles procedentes de investigaciones nacionales e internacionales sobre las violaciones perpetradas frente a “derechos sexuales y reproductivos” de la población femenina que son realizados por diversos grupos armados involucrados en el conflicto. En este sentido, las consecuencias del conflicto armado basado en el género pueden analizarse desde

tres perspectivas, la primera de ellas, es que el tipo de violencia perpetrada en el mujer haya sido con ocasión al conflicto armado, la segunda, se refiere a las consecuencias que se manifiestan en comparación a la mujer combatiente y a la población en situación de desplazamiento y tercero, la relación en cuanto a los niveles de la práctica del aborto originarios a la misma causa.

Igualmente es importante señalar que tras el precedente judicial anteriormente mencionado, en Colombia, sólo se puede solicitar un aborto legal en caso de: i) Vivir un embarazo que pone en riesgo tu bienestar mental, social o físico, ii) Estar embarazada luego de violencia sexual, la práctica de las relaciones sexuales entre los miembros familiares, la inseminación artificial, como aquella que no es bajo el consentimiento de la mujer y iii) Tener un embarazo con malformación fetal inviable después del nacimiento.

La eminente fecundidad del importante contingente de mujeres migrantes residentes en Colombia, ya sea de manera regular como irregular, se plantean en el interés de investigar su contribución a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), las circunstancias del embarazo que se interrumpe, las razones para hacerlo y las barreras que encuentran hasta decidir realizarlo de manera legal e inclusive ilegal. En el presente estudio, se pretende examinar las tendencias del aborto de manera voluntaria e inducido durante los últimos dos años, el procedimiento, las características, efectos, factores de riesgo y elementos que constituyen dicha práctica, desde lo legal e ilegal del concepto mismo frente a la realidad migratoria de la frontera colombo-venezolana.

El contenido del mismo se centra en analizar la práctica, los elementos y las circunstancias de la condición del aborto de manera voluntaria o inducido, revisando las corduras jurídicas y no jurídicas frente a la realidad migratoria entre Colombia y Venezuela, como eje principal sin precedente alguno del riesgo a que se enfrenta esta población al momento de decidir no seguir con su embarazo y toda ruta de atención a través de entidades territoriales al momento de asistir dicha toma de decisiones.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

El aborto inducido de manera voluntaria es tema complejo el cual se ve envuelto en la práctica clandestina y la marca que deja huella del suceso. Si bien es cierto la Corte Constitucional en sentencia del año 2006, legalizó “parcialmente el aborto”, señalando que es un proceso legal, sin embargo, aun siéndolo, en la mayoría de los casos la realidad es ilegal e inhumana, se refiere a un procedimiento que conlleva a un antes, durante y después del riesgo de salud de la mujer víctima o paciente de la práctica, como su bienestar mismo. Algunos señalan que el respeto al ser mujer y a sus “derechos sexuales y reproductivos” atañe el mismo respeto a la toma de decisión de la práctica del aborto, por el valor de una vida sobre algo que no es vida aún, convirtiéndose en un debate moral, ético, religioso y médico. Recientemente el sistema de salud, remoto de aplicar cualquier perjuicios ante el derecho a la salud, se incorpora y se implementan diversas estrategias de manejo, como programas efectivos y reales de una “interrupción voluntaria del embarazo” en atención a la usuaria que lo solicite.

Algunos autores mencionan ciertos métodos de implementación relacionados con medicamentos, para las mujeres migrantes que deseen practicarse el aborto de forma privada, sin determinarme como clandestino, sino evitando ser un verdadero escándalo público, procurando el bienestar de la mujer, como eje central de la problemática. El acceso a la salud sexual, reproductiva y ahora anticonceptiva, refiriéndose al aborto, se determinan como sucesos de empoderamiento de esta comunidad al momento de la toma de decisiones, en relación a todo aquello que dependa de su realización, como la capacidad, la oportunidad económica y el control de su vida, sin medir distancias, sin sufrir discriminación alguna.

A través del método documental, esta investigación presenta inicialmente una concepción del fenómeno migratorio, sus características, objeto y fundamentación de ello desde la interdependencia de la migración, teoría propuesta por varios autores en la materia, pero principalmente Robert Keohane y Joseph Nye, quienes inicialmente relacionan el fenómeno migratorio con la globalización, considerando que se la migración deviene desde hace más de cuatro siglos, configurándose en problemáticas netamente políticas, vinculando desde organizaciones internacionales hasta movimientos de dimensión mundial. Actualmente, se menciona la noción de este término de interdependencia, cuestionando sus causas y efectos y llevándolos a la realidad mundial entre países desarrollados y en aquellos subdesarrollados.

Desde el punto de vista de estos autores anteriormente mencionados (1988), “se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países”. Lo que explica es que toda acción e incidente inducido por cualquier ser humano siempre implicará a una tercera persona, ya sea directa e indirectamente.

En razón a que intrínsecamente la “política de interdependencia” se ve envuelta a diversos factores que se encuentran íntimamente relacionados como “intereses internos, transnacionales y gubernamentales”. Es de allí que cada situación dependerá no sólo del Estado que la enfrente sino adicional a ello, de todo Estado relacionado, dependiendo de sus seguridad y bienestar de la sociedad. Se puede decir que la interdependencia nace cuando se determina que todo ser humano es igual y es creado a su misma imagen y análogos entre sí, sin embargo cada gobierno define a este ser humano bajo diferentes maneras. Los países que son creados sin dominio obedecen a otros con poder, no obstante, en una época coexistirán determinados como interdependientes por los inferiores, impidiendo que con tal cambio, se logre herir el sentimentalismo de aquellos que les afecta tal mutabilidad.

Ahora bien, es importante subrayar que la noción de la teoría de la interdependencia es fundamental para entender los flujos migratorios de Venezuela a Colombia, tema de esta investigación; entre ambos países se lleva a cabo desde hace largos años, números intercambios comerciales, unidos por un límite internacional de frontera colindante a “2.219 kilómetros” distancia más larga entre las dos naciones demarcada por dos tratados de suma importancia, algunos historiadores y demógrafos señalan el difícil control migratorio de la movilidad humana, otros la presencia de grupos armados al margen de la ley y la entrada, la salida y la venta clandestina de bienes de comercio, como lo es el contrabando generando desgastes en un debate entre las relaciones de los países, sin contar todo aquello que puede constar los seres humanos en situación irregular en un país tan exigente como lo es Colombia.

Sin embargo, lo anterior sólo representa características que atañen la situación migratoria, pero el objeto de este estudio se relaciona en el género femenino, como población vulnerable a este fenómeno de la realidad y la práctica de abortos de manera voluntaria o inducido, abortos clandestinos, el grado de incidencia, la pericia del mismo, las complicaciones y la atención postaborto, tema del cual Colombia no está excepta a ello, para finalmente señalar las conclusiones e implicaciones de la temática presentada para la investigación.

El aborto, ha devenido desde diversas perspectivas, empero, el objetivo es uno solo, enfocado en los procesos que viven las mujeres ante esta situación, los motivos de la práctica

y las diferentes percepciones, encuadradas en el contexto, la práctica, las corrientes ideológicas y los razonamientos socioculturales y legales que implican dicha realización. En este caso se menciona una teoría un poco más compleja y general, desde una perspectiva jurídica relacionada con la teoría tridimensional, sostenida por diferentes autores, pero bajo la figura de Miguel Reale como principal exponente de esta teoría, concebida como aquel fenómeno jurídico estudiado desde tres dimensiones específicas, determinadas como la real, descriptiva, legislativa y axiológica.

Desde lo fáctico, como un hecho social, que se muestra de modo cotidiano en la vida de las personas, sociológico, en contexto de dos ámbitos, el primero desde el mismo derecho, otro desde las ciencias sociales; en cuanto a la dimensión normativa, se refiere a que este fenómeno se ubica en lo “legal o jurídico”, caracterizado en conductas sociales. Como resultado de esto, se expresa en la creación de normas jurídicas que regulan este comportamiento. Desde la perspectiva axiológica, se concibe como lo ético en cuanto al derecho aplicable, que surge en la presencia de la sociedad bajo el orden, la igualdad y la seguridad, frente a la vida, integridad y dignidad humana. Esta teoría es acogida por numerosos autores, desde diferentes aspectos. El autor Miguel Reale (1978), confirma que “el tridimensionalismo en estado inicial permaneció en estado latente, siendo considerado cada uno de sus factores de forma abstracta y estática. Este tridimensionalismo genérico y abstracto presenta las características determinadas”. Como consecuencia, se concibe que “los tridimensionalistas coinciden en el reconocimiento de la estructura triple del derecho, pero, a partir de ahí, cada autor la concibe de manera diferente, encuadrándola en una visión propia, dependiendo de sus concepciones filosóficas” que de algún modo se centra en el tiempo, en el fenómeno social, el valor y la aplicación de la norma jurídica, que nos permite revisar y analizar el alcance del aborto, la evolución jurídica y la regulación de la práctica en Colombia implementada en la realidad migratoria.

De acuerdo al contexto anterior, las dimensiones que enfrenta esta problemática que inquieta todos los horizontes de la sociedad actual, el fenómeno migratorio y en relación a una jurisprudencia que según la Corte Constitucional (2006), asimila que desarrolló con el fin de regular esta problemática, cuando en realidad lo que permitió es que se acrecentara la práctica de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) pero sólo en cuanto a tres discernimientos concretamente, el primero relacionado “cuando un médico certifica que la vida o la salud de la mujer embarazada está en riesgo”, el segundo criterio se refiere a “cuando un médico certifica

que el feto presenta una malformación incompatible con la vida extrauterina” y el tercero se relaciona “cuando el embarazo es resultado de violación o incesto, que haya sido debidamente denunciado ante las autoridades”. Sin embargo, qué sucede cuando dentro de estas causas no se menciona aquellas relacionadas con el fenómeno migratorio, cuando es motivo de interés particular y cuando no se mide la necesidad. Ante ello, nace la importancia de este estudio, como objeto de analizar estas circunstancias, a través de cada entidad territorial al momento de asistir dicha toma de decisión, en fundamento a la realidad migratoria entre Colombia y Venezuela.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar el aborto sin fronteras como una realidad migratoria entre Colombia vs Venezuela

3.2 Objetivos Específicos

Analizar desde la concepción del fenómeno migratorio los factores y efectos de la movilidad humana entre el país de origen y de acogida.

Identificar la práctica y elementos del aborto desde una visión general a la perspectiva particular entre Colombia y Venezuela.

Reconocer las circunstancias de la condición del aborto inducido-clandestino, desde las corduras jurídicas y no jurídicas frente a la realidad migratoria entre Colombia y Venezuela.

4. METODOLOGÍA

Analizar la práctica, los elementos y las circunstancias de la condición del aborto de manera voluntaria o inducido, revisando las corduras jurídicas y no jurídicas frente a la realidad migratoria entre Colombia y Venezuela, exigió hacer una revisión desde sus orígenes hasta la situación actual, implicando aproximar la investigación a una visión positivista del fenómeno, entendiéndose por positivismo aquel que busca encontrar relatar cada hechos, suceso o fenómeno desde sus causas hasta las consecuencias que acarrear, su influencia social, que en el caso en concreto, recae sobre las mujeres que viven y se arriesgan a esta problemática.

El paradigma positivista desde los planteamientos de diversos autores que señalan que el vocablo positivista es referido a todo aquello que es “real” que se contrapone a la esencia de aquello que debiera ser; esta corriente sólo admite los conocimientos de la ciencias empíricas, pues muy bien lo podría señalar Kolakowski (1988) en su libro “Curso de la filosofía positiva”, quien determina que “el positivismo como un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de ciencia a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza” no es más ni menos que aquello que particulariza el contexto de este paradigma en la historia, el autor señala que el positivismo se refiere a críticas de la realidad en “contra de los desarrollos metafísicos de toda clase, contra la reflexión que no puede fundar enteramente sus resultados sobre datos empíricos, o que formula sus juicios de modo que los datos empíricos no puedan nunca ser refutados”, entorno que del todo no es cierto.

Del mismo modo Taylor y Bogdan (2016) sostienen que, “entre las principales características del paradigma positivista se encuentran la orientación nomotética de la investigación, la formulación de hipótesis, su verificación y la predicción a partir de las mismas, la sobrevaloración del experimento, el empleo de métodos cuantitativos y técnicas” que son finalmente son utilizadas en el proceso de recolección de información, todo elemento de “carácter axiológico e ideológicos presentes en la ciencia, como forma de la conciencia social, pretendiendo erigirse como la filosofía de las ciencias”. En relación a este planteamiento, este paradigma de investigación surge a través de las Ciencias Sociales.

En consecuencia, el enfoque que se le dio a esta investigación fue es cualitativo, el cual surgió del positivismo lógico, debido a que el mismo permite medir hechos, opiniones individuales y una percepción objetiva de la realidad, basado en un método no experimental, descriptivo y documental con la población delimitada como mujeres colombianas y

venezolanas, en territorio nacional, bajo conocimientos pendulares y recientes que se asumieron como el objetivo general de la investigación, estudios de tipo transversales y longitudinales, que se buscaron describir las características de la situación objeto de este estudio filtrando y analizando cada aporte de suma importancia que se identifique o se relacione con la problemática migratoria, las características de la población seleccionada de acuerdo a la situación actual y el aborto. Dicho objetivo se cumplió a cabalidad a través de una búsqueda de información bibliográfica, que van desde los artículos indexados, revistas, opiniones públicas, hasta estudios iconográficos que fueron relevantes en el desarrollo y presentación del artículo.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La migración representa enormes cambios en la humanidad, hace referencia a la naturaleza del ser humano, en desplazarse y trasladarse a diversos lugares, algunos con destino final otros no tanto. Sin excepción alguna, cualquier país en el mundo vive de modo diferente la dinámica migratoria, pues no es extraña a sus consecuencias. Cuando se investiga la migración se hace desde diversas medidas e instrumentos de estudio, como por ejemplo medir los flujos migratorios, recopilar toda la información posible de los migrantes que deciden cruzar frontera, sus características y efectos que conllevan. Algunos expertos señalan la poca evidencia de este tipo de investigación, debido a su complejidad, a lo que conlleva entender, comprender y analizar este proceso, bien lo señala en su artículo “Handbook on International Migration”, William Serow y Charles Nam (1990), quienes mencionan que “migración es el proceso demográfico más difícil de documentar correctamente. Esto es debido a que no se distingue muchas veces los diferentes tipos de migración, permanente y no permanente, en los mecanismos existentes para recolectar información y no se obtiene información verás acerca del tema”, a todo ello, en la mayoría de los casos sólo se expresan meros datos estadísticos de la movilidad humana.

Las únicas e indispensables fuentes de información, sólo se muestran de acuerdo a una serie de entrevistas o censos realizados a esta población, desde diferentes factores, demográficos, sociales, económicos y culturales, implicando cada característica del migrante, sin embargo, estos registros no son permanentes, de hecho son discontinuos, puesto que se conocen de historias pero no del todo relacionados con el flujo migratorio. Como ya se ha mencionado, existen muchas nociones del término de migración, en su mayoría se refieren a varias etapas del proceso, otros autores sólo las describen a través de tipos o clases, limitando otros aspectos de suma importancia. Según lo que explica la Real Academia Española (1990) en su diccionario se define el término migración como aquella “acción de pasar de un país a otro para residir en él, y el desplazamiento de individuos inducido por causas económicas, sociales o políticas”, por ejemplo, esta noción determina la migración, limitándola en un desplazamiento “permanente” de individuos entre dos naciones, sin conservar los efectos y factores que la conllevan.

En toda migración se genera un desplazamiento hacia otro lugar, zona o destino, que se puede determinar en algunos casos, como un tiempo fijo, a veces sólo frecuente y transitorio de la acción de trasladarse, lo que vale aquí es la intención y la causa de hacerlo. La movilidad

humana hace insiste en ciertos elementos, como el cambio del lugar de residencia y el desplazarse a límites internacionales, nacionales y regionales. En los tratados referidos a la Migración, es inevitable leer o escuchar dos conceptos claves: la emigración y la inmigración. Cuando se emigra generalmente se refiere a factores económicos e inclusive políticos. Cuando se es un inmigrante, es referido a aquel ciudadano en búsqueda de protección internacional, que vive una crisis humanitaria, que se enfrenta a una ausencia del Estado, que no existe política en el país receptor, o que por diversas pero taxativas razones se ven obligados a huir y abandonar su lugar de origen.

El análisis del traslado de migrantes a otros países, se refiere a horizontes paralelos, el primero es el objetivo, aquel que se domina por elementos nombrados como teoría, el “push and pull”, que traducido no es más que el “impulso y atracción” es decir, toda información entre el país de origen y el país de llegada o recibida; otro es el normativo interpendalista, como lo bloques de constitucionalidad, la costumbre, los valores y las conductas reguladas encontradas en la afinidad y aversión, también en cualidades y modelos de conducta que regulan el fenómeno migratorio en cada población; el tercero es concebido como psicosocial, que se define en los géneros, modos, razones y perspectivas de los ciudadanos migrantes del país emisor. El proceso migratorio conlleva complejas causas distributivas relacionadas con la desigualdad e inequidad económica entre los países, la interdependencia como las agudas interrelaciones entre las naciones.

La teoría moderna determina que “la migración es el proceso de movilidad social generado en la transición de una sociedad tradicional a otra moderna”, esto debido los constantes avances tecnológicos, estructurales, demandas laborales en relación a mejores niveles de mano de obra; esta teoría se basa en estudiar las características internas del individuo, su nuevo estilo de vida y los cambios a los cuales se enfrenta. En cuanto a la teoría que nos atañe, la interdependencia, representa un prodigio que lleva consigo unos talentos efectivos y para otros contradictorios, por ello la importancia de distinguir en primera mano su significado y poco a poco considerar sus elementos como parte de este estudio.

Es una definición nació, desde las formas de comercio mismas, los mercados habituales y quizás por la crisis de la comercialización cosmopolita, que a medida fue llevando al extremo a países, endeudándolos para seguir en su desarrollo y no quedarse atrás. A ello se suma los cambios tecnológicos, la influencia en las relaciones internacionales y la aplicación de microelectrónica, como resultado de producción constante a la movilidad de estos cambios.

Los cultos de la historia, en cuanto a la teoría de la interdependencia como lo son Robert Kohane y Joseph Nye refutan en su libro “Poder e Interdependencia”, que cuando se intenta definir la interdependencia, a lo que se refiere es a tratar de entender que es la representación de una subordinación recíproca, en la cual todos son partícipes y pueden verse afectados dispendiosamente por acciones de terceros. A pesar de que los autores aluden que la interdependencia no está para avalar favores bilaterales, aquí lo que finalmente importa es que donde se hable de valor, dinero, siempre estaría relacionada íntimamente con la configuración vanguardista.

Un elemento que ha compuesto a lo largo de la historia, en esta teoría frente a la migración y que representa las relaciones Venezuela y Colombia se observa desde dos argumentos muy importantes, partiendo de la migración y su relación con el comercio. Ejemplo de ello, el petróleo, como recurso natural importante tanto para las multinacionales como para las naciones que lo necesitan o lo solicitan, existiendo así otros gobiernos dispuestos venderlo, en la cual los dos mutuamente se beneficiarían. A la realidad migratoria, se dice que el factor se presenta, en lo que para un país es necesario y como para otro beneficiaría dárselo, como el tema de movilidad humana y los servicios y garantías de derechos humanos: Los países dependen uno del otro.

La migración internacional siendo un fenómeno puede componerse de otros fenómenos sociales como por ejemplo los políticos, relacionados por los problemas intrínsecos, locales e híbridos del país; económicos, en cuanto a desigualdades entre ambos países, sus actividades económicas y todo lo que pueda ofrecer un país receptor de la movilidad humana; sociales, cuando se menciona reencontrarse con familiares, amigos, vecinos, entre el proceso migratorio; culturales, relacionados con lo intrínseco del individuo, sumado a las perspectivas de educación, tecnología y religión; y otros llamados fenómenos naturales como aquellos atribuidos a la naturaleza, algunos dicen que no ha mención del hombre otros que sí, por respuesta una población, entre ellos se encuentran, los físicos y químicos como aquellos referidos a los cambios climáticos, meteorológicos, telúricos; los biológicos, relacionado con plagas, enfermedades ocasionados por virus, bacterias; en cuanto a prácticas de explotación, buscando sólo degradar el medio en el que se vive y que su atribución se mezcle con la decisión de migrar, más bien a su accionar, cuando el mismo es voluntario alguien o algo ejerce coerción sobre dicha decisión, en definitiva los motivos son variados algunos relacionados desde la situación socioeconómica de un país, otros implicada en el individuo bajo estudios psicológicos

y su esencia en la tierra.

Como ya se han mencionado, existen unos efectos que son provocados para ambos países que viven esta problemática, el del país de origen, como la mejoría de las condiciones económicas y la experiencia e información sobre las vivencias desde nuevos espacios separados de su tierra que lo vio nacer, la coacción del sistema demográfico, el falta de empleo, las inequidades y desigualdades y todo costo de vida social relacionada con la desintegración familiar o de amistad, llevando a la población a la desestructuración matrimonial, la vulneración de derechos, las implicaciones de la depresión concebida a estos factores, llevando al consumo de drogas, a trabajos inhumanos, a la paga denigrante poniendo en riesgo su vida, su integridad y dignidad, como la prostitución, fundando estos riesgos en otros como los hurtos y perjudicando a menores, cuando se ven envueltos en la situación y se ven obligados a abandonar sus estudios para ayudar a sus familias, entrando en trabajos forzosos e informales.

Los efectos que se generan en un país receptor, se ven reflejados en un sin número de perjuicios, en el aumento del desempleo, la falta de oportunidades, la ausencia de políticas y programas claros que impliquen la atención al migrante venezolano, las controversias que se generan en los distintos sectores del país aunado a la crisis humanitaria, la cual ha provocado niveles de inseguridad y actos delictivos alarmantes en lugares fronterizos, que poco a poco se esparcen en sin límites, los debates de control migratorio, cuando los migrantes son y están irregulares en el país, cuando en vez de generarse beneficios para ambos países, lo que sucede es una desintegración de las relaciones políticas y consulares provocando caos en efecto de producción a comercialización en exterior, generando más demanda que atención.

Al igual no todo es malo, si bien, existen ciertas dinámicas que son valiosas en los migrantes venezolanos en Colombia y se refleja en la situación cultural, el arte y la música, potenciando al país en un eje competitivo derivado de estas expresiones artísticas y deportivas, captando mejores talentos ante la escasez y calidad de la cultura, diversificando toda tradición, como una costumbre y haciéndola parte propia de un menú de opciones. Inclusive, se puede mencionar, el emprendimiento y la innovación de ciertos negocios administrados y diseñados por esta población, convirtiéndose en logros y oportunidades para otros, como la creación de franquicias.

La movilidad humana, a lo largo de los años ha tomado en hombros y cargo a las mujeres, aun existiendo un porcentaje razonable de masculinidad, sin embargo varios investigadores afirman que generalmente tras cada hombre hay una mujer e hijos de por medio,

el género femenino se ha convertido en un eje principal en la migración del pueblo venezolano. No hay duda que no es nada novedoso este fenómeno frente a esta población, dejando a un lado todo perjuicio, estereotipo y fetiche que implica que una mujer lleve la cabeza del núcleo familiar en algunos casos, ellas son quienes se enfrentan a una invisibilidad y vulneración de derechos humanos mayor que en el género masculino, o denominado “Violencia Basada en género-VBG”, implicando un rediseño de políticas más específicas y adecuadas respecto de las necesidades y aquello que debe tenerse presente al momento de atención no sólo a ellas, sino a sus hijos, como otra población netamente afectada al fenómeno migratorio.

El dar una etiqueta feminista a este fenómeno, ha causado también ciertos debates, pero este estudio no se enfoca en ello, se basa en la integralidad del ser de la mujer enfrentada este cambio paradigmático y emancipatorio, que trae consigo una nueva normativa, flexibilización en el derecho al trabajo, en transformar cada rol y modelo de género que fue estipulado en tiempos remotos que desde la aplicación de la teoría moderna y tras nuevas generaciones se ha venido transfigurando. Según lo señalado por el CEPAL (2006), se deduce que en las investigaciones sobre la mujer, es recomendable que cada una, deba ser enfocada a una visión general, es decir, presentar cada factor que origina el fenómeno desde la perspectiva de género y que la migración femenina no siempre es afín a contextos laborales y económicos, sugiere que debe reconocerse otras “decisiones migratorias”, que ocasionan consecuencias y toma de decisiones individuales, en la cuales el hombre no hace parte de ellas.

En el caso de las migraciones basadas en género, se puede afirmar que merecen tener un espacio y escenario totalmente distinto al empleado a los hombres y demás grupos poblacionales, estos estudios deben ser específicos y significativos, coligados A transformaciones mundiales, que implican diferentes dimensiones, actores internacionales y sectores de cada gobierno. Desde un primer plano, es importante explicar el concepto de género, ya que cobra gran parte del objeto de esta investigación, se define el género como aquellas características que diferencian a cada población, es decir, hombres y mujeres; la Organización Mundial de la Salud (2015) la describe como aquellos “conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres, que en resumidas cuentas, cuando se crea un género o cuando se refiere a este término, lo que se debe hacer es relacionarlo o vincularlo a particularidades socioculturales modificables, a perspectivas muy diferentes a lo que llaman el sexo, ya que éste último vocablo se refiere a rasgos biológicos.

La noción de migración femenina y frente a las posibles inseguridades representa un tema discutible e intrínseco evaluar y valorar. El que se presencia en la frontera colombo venezolana un sin números de mujeres irregulares, laborando desde diversos empleos, bajo circunstancias deplorables y salario en miseria, las hace convertirse en una población mucho más vulnerable de lo que ya son. Sobre todo cada enfoque que se dé a este estudio, se encuentra íntimamente ligado al género y los derechos humanos y es que por todo ello muchas veces en trabajos como la prostitución, se denotan otros efectos a consecuencia de los factores que implica migrar, uno de ellos son los embarazos no deseados.

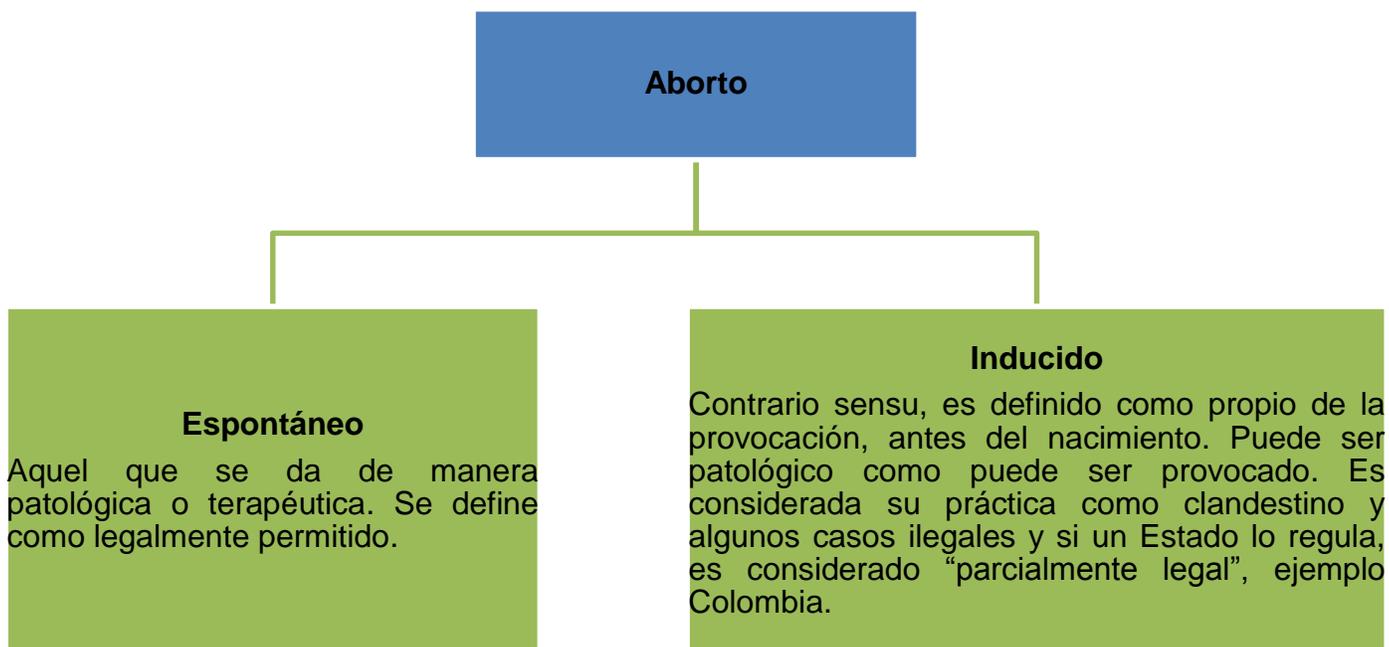
La mayoría de las veces, estos embarazos son ocasionados por respuestas de inestabilidad económica, desinformación frente a la educación sexual, falta de apoyo por parte de familiares y amigos, coacciones por los mismos sujeto, o núcleo familiar, en razón a la movilidad humana. Algunos investigadores de la materia, afirman que la solución es diseñar e implementar políticas integrales de migración, que en vez de determinar estos factores, se suplan, es decir, más estabilidad social y económica, mayor apoyo por parte de ciertas entidades del gobierno nacional, la creación de programas y proyectos encaminados a la materia de educación sexual, que sus saberes sean enfocados en la formación de valores y principios transversales sobre la vida, el derecho reproductivo y la sexualidad, como redes de apoyo de otras mujeres que vivieron mismas experiencias que intensifiquen las primeras etapas de vida de aquellos embarazos y la práctica de abortos de manera voluntaria.

Los servicios de atención higiénica en centros de salud de Venezuela, la prestación de programas de educación sobre derechos sexuales y reproductivos, específicamente en género femenino, es otro de los sin número de problemas que enfrenta el país, a la población migrante. Si es cierto que existe normativa y legislación que garantiza estos derechos, sin embargo, tras la locación del problema político del gobierno de Nicolás Maduro, toda norma jurídica se ha venido cayendo de su pedestal y esto ha llevado a muchas mujeres a verse obligadas a realizar ciertas prácticas clandestinas, sin contar el riesgo que corren por ausencia de su propio estado que no le brinda dicha protección y garantía de derechos.

Desde una concepción inicial del aborto, se puede señalar que es la pérdida del producto antes de su nacimiento. Si dicha pérdida se refiere a una extracción o que existió una provocación de antemano, es aquí donde clasifica diferentes tipos de aborto: (i) se refiere al “patológico o espontáneo” y (ii) aquel denominado como “provocado o inducido”, relacionando cada uno en el estudio del fenómeno migratorio de la población colombiana y venezolana. En

la siguiente gráfica se representa el texto anterior:

Gráfica. 1



Fuente. Elaboración propia.

El aborto espontáneo, es aquel que ocurre esporádicamente, que no se planea, pero es considerado como la consecuencia de una decisión que el Estado señala como planificación familiar, que en algunos países es permitido, que en el nuestro propio, su práctica debe ser regulada y compagina a la jurisprudencia. El aborto inducido se puede dar desde diversas perspectivas sumada a la anterior, puede ser legal, ilegal, clandestino inclusive delictivo. Sin embargo existe otro tipo de aborto, denominado libre, aquel que es realizado por personal médico, en la toma de la decisión de la mujer pero sólo cuando dicho embarazo no haya superado los tres (3) meses de gestación. Este aborto fue postulado por primera y única vez en Venezuela, tras ciertos debates jurídicos, médicos, éticos, morales y religiosos, empero a ello, aun algunos destacados juristas del derecho penal, siguen toscos a reprochar la práctica del mismo.

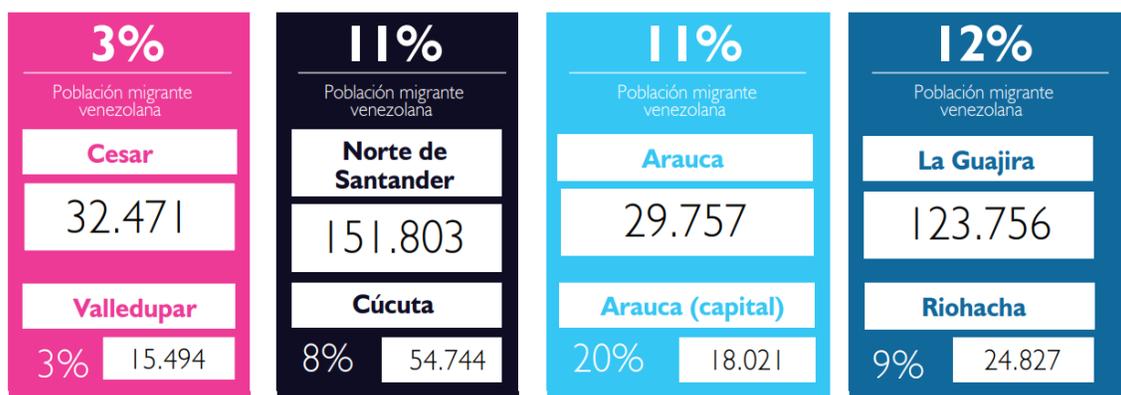
Colombia, no es la excepción, es un país que constantemente vive en cuestionarse por todo, en generar debates al momento de crear normas, pues no es mentira que a pesar de ser un país laico constituyentemente, la religión católica abarca gran parte del país, aunque el poder no reside en su organización como en la historia, lo hace indirectamente a través de sus meros creyentes o el mismo pueblo, quien también representa a autonomía y soberanía del Estado

colombiano. A lo largo de la historia, se ha venido trabajando el tema del aborto con tal de despenalizarse, lográndose un cambio en el año 2006 con la pronunciación de la Corte Constitucional en sentencia C- 355, en referencia al peligro y riesgo de la mujer, en caso de abusos sexuales, de “malformaciones en el feto”, por requerimientos de planificación familiar, embarazos no deseados bajo la perspectiva de la autonomía de elegir sobre su vida productiva.

Este estudio no va a reflejar cada perspectiva de carácter particular y específico de la concepción del aborto, lo que se quiere es analizarlas desde un punto de vista general, centrándose en aquellas prácticas clandestinas, sus causas y consecuencias frente a las de la realidad migratoria que viven actualmente el país.

Según cifras del Gobierno Colombiano (2018) “mientras que una de cada 30 personas en el mundo es desplazada o refugiada, en Colombia una de cada 47 personas es migrante venezolana” entre otras palabras, ya existe una referencia respecto al género en el fenómeno migratorio, desde una evaluación del año 2018, señalan que “1.032.016 millones de venezolanos habían migrado a Colombia” y que se ha venido incrementado en departamentos ubicado en la frontera hasta de “casi en un millón (418%)”, de esta cantidad sólo se logró la garantía y protección de 2/3 de esta población en Colombia. Los ciudadanos venezolanos, se acogen al país por sus necesidades, en el caso del tema que nos atañe, respecto de salud sexual y salud reproductiva, se ven desfavorables ante unos muros de acceso indispensable a la salud, ya sea por falta de información, ausencia del estado de origen, por la crisis humanitaria e inclusive por la discriminación misma. En la siguiente figura, se cuenta a partir del “peso poblacional y número absoluto de migrantes” a cada departamento con su capital, encontrada cerca o colindante a los límites fronterizos entre Colombia y Venezuela:

Figura. 1



Fuente. Migración Colombia, Gobierno de Colombia, (2018).

De acuerdo a una recopilación de datos, por parte de la misma entidad anteriormente mencionada, fue viable determinar aquellas necesidades solicitadas de urgencia en cuanto a “salud sexual y salud reproductiva” bajo los mismos departamentos y capitales cercanas a la zona de frontera, por lo cual Migración Colombia, desde el Gobierno Nacional, fue proyectando diez de ellas que persisten en la crisis humanitaria y que merecen ser atendidas y suplidas garantizando los principios de oportunidad, debido proceso, y calidad del servicio. Resumido lo anterior bajo la siguiente ilustración:

Figura. 2

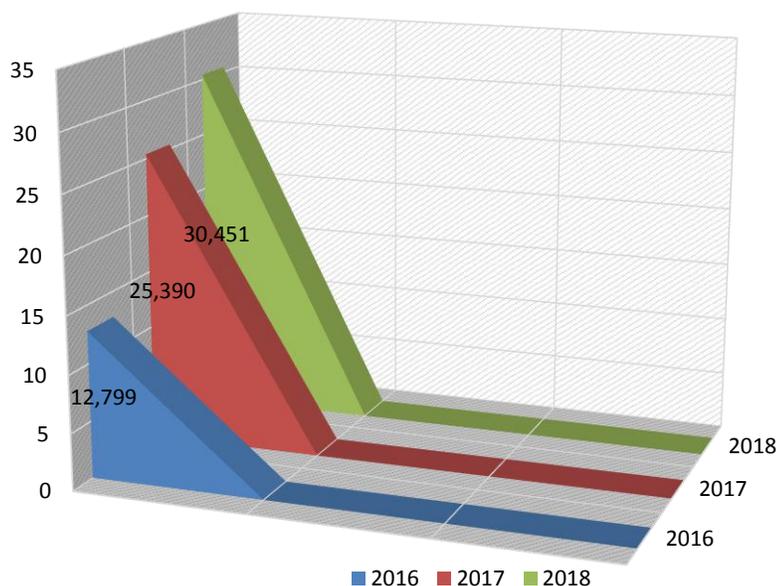
TOP 10	CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	RIOHACHA LA GUAJIRA	VALLEDUPAR CESAR	ARAUCA ARAUCA	
1	Acceso a servicios de planificación			Servicios de aborto seguro y de atención post-aborto	Necesidades más urgentes e inmediatas
2	Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)		Servicios de aborto seguro y de atención post-aborto	Acceso a servicios de planificación	
3	Educación integral para la sexualidad	Prevención del embarazo adolescente y servicios amigables para jóvenes	Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Acceso efectivo a servicios de salud materno-infantil	
4	Servicios de aborto seguro y de atención post-aborto		Prevención del embarazo adolescente y servicios amigables para jóvenes		Necesidades urgentes
5	Información sobre la oferta de servicios de Salud Sexual y Reproductiva para migrantes	Acceso efectivo a servicios de salud materno - infantil		Atención efectiva e integral de la violencia sexual	
6	Acceso efectivo a tratamiento antirretroviral	Atención efectiva e integral de la violencia sexual		Acceso efectivo a tratamiento antirretroviral	
7	Información sobre servicios para víctimas de violencia sexual		Acceso efectivo en Salud Sexual y Reproductiva para migrantes	Información sobre la oferta de servicios de Salud Sexual y Reproductiva para migrantes	Otras necesidades importantes
8	Protección y prevención de la violencia sexual				
9	Respuesta combinada en atención y tratamiento del VIH	Información sobre la oferta de servicios de Salud Sexual y Reproductiva para migrantes		Información sobre servicios para víctimas de violencia sexual	
10	Prevención del embarazo adolescente y servicios amigables para jóvenes	Respuesta combinada en atención y tratamiento del VIH	Financiación para Salud Sexual y Reproductiva y salud materno-infantil	Educación integral para la sexualidad	

Fuente. PROFAMILIA o IPPF. Desde la “Evaluación de las necesidades insatisfechas en salud sexual y salud reproductiva de la población migrante venezolana en cuatro ciudades de la frontera colombo-venezolana: Arauca, Cúcuta, Riohacha y Valledupar”, (2019).

Las discrepancias de la práctica del aborto entre Colombia y Venezuela se relacionan primariamente por su etiqueta –ilegal-, es decir, en Colombia el eje es la vida de la mujer, en el

país vecino, la mirada recae como un delito, por ello se encuentra penalizado en artículo 430 del Código Penal. Para el estudio, no importa la perspectiva con que se vea, lo que importa son las causas y consecuencias que genera tomar la decisión, como falta de información, y demás factores intrínsecos a la normativa. Según cifras oficiales por parte de Migración Colombia (2019), el número de muertes de mujeres a causa de la práctica del aborto clandestino en porcentaje es aproximadamente del 10%. A partir del precedente jurisprudencial acerca de la despenalización del aborto, en Colombia se registró su práctica legal, en estos últimos tres años, según el Sistema de Integral de Información– SISPRO, a más del 20% de procedimientos, incrementándose año a año y todo ello afín de eliminar por completo cualquier estigma social y rompiendo con los muros de acceso a la información. En la siguiente gráfica, se describen los valores de la práctica de aborto realizadas en estos últimos tres años (2016-2017-2018):

Gráfica. 2



Fuente. Elaboración propia partir de revisión del Registro Individual de Prestaciones de Servicios RIPS-Sispro, MSPS. Desde Profamilia, (2018).

Sin embargo, desde año 2017, de cada tres (3) abortos que se practican a migrantes, existen 21 procedimientos realizados a mujeres venezolanas hasta junio del año 2018. La práctica del aborto inducido ha generado a lo largo del tiempo un estigma social y proyección negativa que lleva a sus actores, mujeres, realicen este procedimiento de forma clandestina. Se

estima que de los 50% de embarazos no deseados en Colombia, un 20% representa abortos inducidos en la realidad migratoria, cifra que es alarmante, para el sistema de salud. Es absurdo afirmar que un aborto realizado fuera de los parámetros legales sea seguro, será menos costoso, sí, pero seguro, imposible. Desgraciadamente, las mujeres no sólo sufren este procedimiento sino que se atañan a ciertas complicaciones en el post-aborto, cuando ni siquiera les supe el servicio de equipo interdisciplinario como un psicólogo y un trabajador social, pues las consecuencias de estos abortos no sólo son físicas, sino también psicológicas y mucho más complejas, cuando no se mide en el tiempo.

Se señala que las mujeres con bajo estándar socioeconómico tiende a llamar a panteras al momento de practicarse un aborto, esto sucede mucho en zonas rurales o lejanas del área urbana, incluyendo también el uso de medicamentos tradicionales pero especiales para inducir o provocar el aborto, uno de ellos es el *misoprostol*, que en estas mujeres representa la píldora anticonceptiva, pero que en algunos casos no siendo estipulada por médico tratante podría convertirse en un veneno no sólo para el embarazo, sino para la vida de la mujer. Si es cierto, es un derecho de las mujeres el acceder a todo sistema de salud, incluyendo la reproductiva, en ella va implícita el aborto, pero para la práctica debe existir una normativa clara y expresa que señale la garantía de derechos humanos conteniendo la no discriminación, que con la aplicación del derecho internacional se cobija bajo toda norma las limitaciones del aborto y las sanciones que implique realizarlo o practicarlo fuera de la ley misma, pero que sobre todo existan políticas integrales de apoyo a la mujer, para que estos procesos de post-aborto o de prácticas clandestinas no se conviertan en una serie de mortandad, puesto que se ven forzadas ya que o son riesgosos los abortos, o el Estado no se hace responsable muchas veces en garantizar la protección que necesitan. Todos los Comités que existen el mundo, a excepción del “Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial”, afirman su preocupación frente a la realidad migratoria y los niveles de la práctica del aborto de mujeres venezolanas en Colombia, en condiciones riesgosas e inhumanas. Ante ello, la misma población exige mayor protección y garantía del derecho a la información, sobre los métodos anticonceptivos y la implementación de la planificación familiar, mayores programas de educación sexual y reproductiva, para que de alguna manera se reduzcan los niveles de mortalidad de la mujer migrante y la ciudadana colombiana. También se le exige al Estado colombiano que esclarezcan los requerimientos jurídicos y sistemáticos de la realización práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo o comúnmente llamada aborto, puesto que los parámetros que señalan representan vacío y

lagunas que no dan seguridad jurídica frente al procedimiento y otras causas que dan origen a dicha práctica.

Se dice que “el desconocimiento de la normativa, no lo exime de responsabilidad alguna”, pero esto sólo sucede cuando se comete un delito, o cuando taxativamente se encuentra escrito, pero que pasa con la ausencia de información, con todos los prejuicios que existe en este país, desde entidades administrativas de salud, hasta sus propios familiares, quienes dificultan el acceso libre del derecho a la salud que toda mujer migrante obtiene; el acceso a los servicios implica dejar de discriminar, ser objetivos y no tener filtro alguno al momento de la atención sanitaria, incluyendo aquellas personas que se encuentran irregulares en el país.

Desde Colombia, como parte de América Latina, el aborto provocado e inducido es moción de disputas y seguirá así hasta que la sociedad acepte romper cualquier paradigma de esta temática; cuando un aborto es realizado por personal médico idóneo y conviene en circunstancias y ambientes de salud higiénicos, en un 0.3%, inclusive menos de este porcentaje, las complicaciones del procedimiento de post-abortos que se requieren otra institución de salud, son meras probabilidades y mínimas al mismo tiempo, por ello se deduce que no toda mujer sufre dificultades en la atención médica que reciben de un post-aborto, por ejemplo, las mujeres pueden medicarse sin consejo o requerimiento médico, garantizando de que su estado se encuentre en total privacidad; otras mujeres, deciden no ser atendidas o recibir tratamiento necesarios puesto que les es más fácil, menos costoso y confiable acudir a un brujo o curandero que salir de sus hogares para dirigirse a un centro médico que de cercano no es sino sólo la palabra, a veces la misma pareja le rediseña una idea a la mujer de la no asistencia médica, convirtiéndose en una violencia ejercida que lleva a consecuencias no satisfactorias como el maltrato mismo. Desde organizaciones internacionales relacionadas con derechos humanos, han afirmado y señalado que las normativas que “penalizan el aborto” son improcedentes, discriminatorias y sesgadas, puesto que representan una barrera para que el género femenino tenga el libre derecho de acceder a la atención médica que necesita, por ello, confía en que todos los Estados excluyan de su normativa interna cualquier reglamentación punitiva en contra de las mujeres, por la decisión de la práctica del aborto. Pero que estos procedimientos sean estudiados para que así se prevea a que los abortos no sean ilegales o clandestinos, sino seguros y frente a casos específicos.

Aunado a lo anterior y para llegar ciertas propuestas y recomendaciones, se debe resumir todo lo anterior bajo ciertos tópicos que seguramente más adelante o frente a otras

investigaciones se logre mayores resultados y que no sólo sean cualitativos sino cuantitativos como: (i) la discriminación de las mujeres migrantes en el acceso a servicios de salud en general y comprendido el aborto, (ii) el acceso a la práctica del aborto en casos por cuales se ve amenazada su vida o su salud, o por abuso sexual e incesto desde la perspectiva de derechos humanos, (iii) La implementación de servicios integrales, seguros y accesibles a la población migrante del aborto legal y (iv) las políticas y el compromiso social del Estado colombiano en proporcionar los servicios después de la práctica de un aborto, representan tesis de numerosas investigaciones en las cuales se busque el respeto, la protección y el cumplimiento de la labor social, pero que su población podría delimitarse como la misma: La mujer.

Las acciones son variadas, ante ello desde nuestra perspectiva se recomienda al Gobierno Nacional colombiano: promover ambientes que avalen y respondan a la necesidades de garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población, principalmente en el acceso a servicios de salud integrales, que involucre la educación sexual frente a la atención y prevención de posibles embarazos no planificados y la práctica del aborto seguro; ofrecer la atención que se necesita con enfoque diferencial a la población vulnerable que se ubica en lugares aledaños en el área fronteriza, bajo la garantía de los derechos humanos; que los servicios que se presten sean de calidad y de acuerdo a la necesidad; que todas las entidades de salud en Colombia, se capaciten, incluida la población colombiana en cuanto a los contextos humanitarios y migratorios del país vecino y el despliegue de ideas encaminadas a la prevención de los abortos clandestinos.

Únicamente cuando se decida cumplir con cada estrategia migratoria y solamente cuando se aúnen fuerzas de todas las organizaciones nacionales e internacionales, se podrá evidenciar los cambios que generan la reducción de abortos clandestinos, ilegales, riesgosos como también los embarazos no deseados y la atención de calidad de post-abortos frente a la situación de migrantes venezolanas sumado a la problemática colombiana, de más a menos, de respeto, garantía, cumplimiento y protección.

CONCLUSIONES

Las teorías, los enfoques, la terminología, las características, los factores y efectos de la migración internacional, son insuperables y numerosos, ambiguos como modernos, reducidos como amplios, internos como externos, lo que sólo nos ofrece es una distribución del fenómeno migratorio relatado desde diversos investigadores de la materia, la causas y consecuencias que son dinámicas y transitorias y sólo se asemejan al componente emancipador del estado Colombiano a diferencia del vecino país.

Con la investigación se concluye que existe una ausencia de información clara y precisa de la problemática migratoria frente a la práctica de abortos en Colombia por parte de población tanto colombiana como venezolana, sin distinción alguna, lo recomendable aquí, es que este estudio sea evaluado desde otros organismos internacionales, que se asegure la implementación no sólo de política de regulación sino también de acceso a cada sector, que en caso en concreto se refiere a la salud, basada en el género, que la educación de salud sexual y reproductiva, en estas crisis humanitaria, se reconozca como de emergencia, que no mida niveles ni nacionales ni regionales, que exista apoyo de todos y cada uno de los actores vinculados a esta temática, que la sociedad se vincule y que se conste una cooperación internacional, esa es la verdadera realidad.

Ante ello, se perfecciona ciertas acciones encaminadas al logro de estudio, como la de reconocer que el objeto de estudio afecta no sólo a las mujeres migrantes sino también al país receptor, que se debe gestionar políticas integrales, encaminadas a líneas de atención a respuestas administrativas idóneas sin perjuicio alguno, que la voluntad política se refleje en la construcción de procesos, programas y proyectos que afronten el fenómeno migratorio y los abortos clandestinos e ilegales, que se permita monitorear a las organizaciones, fortalecerlas, que sus respuestas sean articuladas, que se ejerza un seguimiento a cada proceso y mecanismo de control ciudadano en la aplicación al contexto migratorio.

Aplicar el derecho a la igualdad, en la administración de justicia, frente a la normativa vigente en materia de atención y acreditación de servicios de salud a todos los usuarios, que la cobertura se intensifique, se incrementen esfuerzos al reconocimiento de esta población como vulnerable, se fortalezca cada sistema de información y comunicación que se encuentre relacionado, que la población migrante altamente calificada sea tenida en cuenta al momento de la atención y prestación del servicio, que se postulen líderes encaminados a la difusión de la información y la educación sexual y reproductiva, que se priorice a la población que sufre no sólo de estas prácticas clandestinas, sino que se ven obligadas por sus parejas, a través de la Violencia Basada en género, la protección por parte de fuerza pública, Ministerio de Salud y

Protección Social, desde sus entidades territoriales, aumentar y calificar la oferta de servicios relacionados con la Interrupción Voluntaria del Embarazo y finalmente fortalecer e intensificar el talento humano en zonas de frontera específicamente, puesto que son allí donde se ve expuesta esta problemática que impide el acceso a servicios, por la discriminación, estereotipos, prejuicios y otras formas de discriminación, la propuesta debe ser encaminada a todo profesional de salud, principalmente, para eliminar estas posturas y estos mitos que ayudan no sólo en la vida de las migrantes venezolanas sino también en la sociedad civil del país receptor del fenómeno migratorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borisovna, L. (2002). Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población. Publicado en Puebla, México desde el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, p. 33.

Chambers, I. (1994). Migración, cultura, identidad. Publicado en Buenos Aires, Argentina. Por Amorrortu editores, p. 19.

Sandoval, E. (1993). Migración e identidad: experiencias del exilio. Publicado en Toluca, México, desde la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, p. 25.

De Jong, F. y James F. (1981). Motivations for migration: An assessment and a values expectancy research model. Publicado en New York, Estado Unidos. Por Pergamon Press, p. 16.

Roccatti, M. (1999). Derechos humanos de las mujeres y los niños migrantes. En Memoria del Coloquio Nacional sobre Políticas Públicas de Atención al Migrante, Gobierno del Estado de Oaxaca, pp. 37-38.

Robayo, M. (2013). Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida. Publicado por el Centro de Investigaciones del CEPI, Universidad del Rosario, Colombia. Recuperado de: https://www.urosario.edu.co/urosario_files/2e/2ee3361e-eec6-4230-925b-3e6d91c83ab0.pdf

Kolakowski, L. (1988). La filosofía positiva. Publicado en Madrid, España. Por Ediciones Cátedra.

Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Publicado en Barcelona, Paidós.

Corte Constitucional. (10 de mayo de 2006). Sentencia C-355. [MPs. Jaime Araújo Rentería y Clara Inés Vargas Hernández].

Keohane, R. y Nye J. (1988). Poder e interdependencia: La política mundial en transición. Publicado en Buenos Aires, Argentina. Por el Grupo Editor Latinoamericano, p. 15.

Reale, M. (1975). Teoría tridimensional del derecho. Preliminares históricos y sistemáticos. Traducción de Juan Antonio Sardina-Páramo, pp. 215-218.

Serow, W. y Nam, Ch. (1990). Handbook on Internacional Migration. Publicado en Greenwood Press, desde Nueva York, Estados Unidos, EUA, p.1

Diccionario de la Real Academia Española. (1990). Migración. Publicado por la Real Academia Española, Madrid, España, p. 235.

Malgesini, G. (2012). Movilidad Humana y Migraciones. Madrid, Universidad Pontificia Comillas.

CEPAL (2007). Informe a la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, LC/G.2361 (CRM.10/8), Quito. Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/29404/InformeINSTRAW.pdf>

OIM (2012). “Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina. Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Organización Internacional para las Migraciones y Comisión Andina de Juristas”. Primera edición, p. 17, Lima. Recuperado de: https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1504/PEROIM_023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Profamilia – Colombia e IPPF. (2019). Evaluación de las necesidades insatisfechas en salud sexual y salud reproductiva de la población migrante en cuatro ciudades de la frontera colombo-venezolana: Arauca, Cúcuta, Riohacha y Valledupar. Bogotá, D.C. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/LIBRO%20Evaluacio%CC%81n%20de%20las%20necesidades%20insatisfechas%20SSR%20y%20Migrantes%20Venezolanos%20-%20Digital.pdf>

Bee, E. (2013). Impacto de la migración en el desarrollo socioeconómico de América Latina. Revista Ciencia & Futuro, vol. 3, N°4, pág. 62-78. Universidad de Matanza, Cuba. Recuperado de: http://revista.ismm.edu.cu/index.php/revista_estudiantil/article/viewFile/891/435

Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran. San Cristóbal: Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). Venezuela. Recuperado de: <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>

Castillo Crasto, T y Reguant Álvarez, M. (2017). “Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno”. Migraciones. Pág. 133-163. Recuperado de: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7898/7683>

Comte, A. (1842). Curso de la filosofía positiva. (Se ha utilizado esta traducción para las citas de las lecciones 1 y 2 de esta obra). Editorial Aguilar, Buenos Aires, Argentina, 1973.